MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/C / HOJA N° 1/2 /

DGDCCH/DLOG/SUBV (P) N° 1215/54
I.M. COLINA.

OBJ.:Solicita postular a proyecto año 2025.

REF.:1) Ley N° 8.059 de 16.FEB.1945.

2) Proyecto anual de postulación Subvención Municipal 2025.

SANTIAGO, 16 OCT 2025

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

A LA SRA. ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA

1. Como es de conocimiento de US. y en conformidad con lo dispuesto por la Ley citada en "Referencia 1)", la **Defensa Civil de Chile** es una Corporación de derecho público conformada por voluntarios. Nuestra misión principal es **apoyar a las autoridades locales en la gestión de prevención y respuesta ante desastres**, **así como en tareas de alto contenido social en beneficio de la comunidad**. Nuestro accionar se focaliza en áreas claves como la administración de albergues y centros de acopio, la entrega de información a través de nuestras redes de telecomunicaciones para facilitar la toma de decisiones informada, la contención y atención de primeros auxilios, y el direccionamiento de personas hacia lugares seguros.

2. En consideración de la trascendencia de nuestra misión y la importancia de la protección civil en la comuna de Colina, y de acuerdo con lo indicado en el documento de "Referencia 2)", adjunto se remite **"Proyecto de Postulación a Subvención Municipal año 2025".** El objetivo de esta postulación es obtener los recursos necesarios para la adquisición de vestuario y equipos destinados a la renovación y reemplazo del material existente, cuyo desgaste se debe al uso prolongado. Esto permitirá mejorar la respuesta operativa de nuestra Sede Local, la cual estará siempre al servicio y subordinada a la autoridad municipal para apoyar a la comunidad damnificada o más vulnerable.

3. Es preciso señalar que la totalidad de los recursos asignados mediante esta subvención, **complementarán aquellos proporcionados a la Sede Local por parte de la Dirección General de la Defensa Civil**. Estos fondos que entrega anualmente, son destinados a completar y mantener el equipamiento individual de nuestros voluntarios, así como su sostenimiento, los que, como se expuso, al ser complementados con los recursos que proveerá la subvención solicitada, incrementarán significativamente la capacidad de respuesta del voluntariado en la comuna. Con estas nuevas capacidades, y conforme a nuestra doctrina de empleo, la Defensa Civil se subordinará plenamente al quehacer del gestor de emergencias en la comuna.

4. Para materializar lo anteriormente expuesto, se anexan los siguientes documentos:

   a. Ficha de subvención municipal año 2025.
   b. Certificado colaboradores del Estado.
   c. Certificado Directorio vigente.
   d. Certificado personalidad jurídica.
   e. Fotocopia cédulas integrantes Directiva vigente.
   f. Fotocopia libreta de ahorro de la Corporación.
   g. Declaración jurada de no tener conflicto de interés.
   h. Declaración jurada simple.
   i. Fotocopia RUT., de la corporación.
   j. Estatutos de la corporación. (Ley N° 8.059 y Decreto N°1.250
   k. Carta a la Sra. Alcaldesa.
   l. Fotocopia Acta de Comité N° 26 Sede Local de Colina.
   m. Fotocopia Decreto nombramiento como representante legal de la Corporación.
   n. Presupuestos para subvención año 2025 Sede Colina.

5. Finalmente, y junto con agradecer que se acoja nuestro proyecto para postular a la subvención municipal, le solicitamos que, en caso de contar con la asignación de subvención, los recursos sean depositados en la cuenta corriente institucional a nombre de la "DEFENSA CIVIL DE CHILE" del Banco Estado N° 901798-4.

Saluda a US.,

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
"al servicio de la comunidad desde 1945"

DISTRIBUCIÓN:

1. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA.
2. Cdte. Local Colina (Archivo Electrónico)
3. Asesor comunal (Archivo Electrónico)
4. Sección Adquisiciones (Archivo Electrónico)
5. DGDCCH/DLOG/Subvenciones (Archivo)

5 Ejs/2 Hjs
JCR/aca

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

FICHA POSTULACIÓN SUBVENCIÓN AÑO 2025

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

NOMBRE	**DEFENSA CIVIL DE CHILE**
OBJETO SOCIAL	**" AYUDA A LA COMUNIDAD "**
DOMICILIO	VILLAVICENCIO N° 352, SANTIAGO CENTRO
RUT	61.109.000-5
N° PERSONALIDAD JURÍDICA	LEY N° 8.059 DEL 16.FEB.1945
TELÉFONO / EMAIL	+56 22 6884743 oficinadepartes@defensacivil.cl subvenciones@defensacivil.cl
N° INSCRIPCIÓN REGISTRO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.	

TIPO DE ORGANIZACIÓN (MARQUE CON UN X)			
X	CORPORACIÓN O ASOCIACIÓN	- . -	COMUNITARIA FUNCIONAL
- . -	FUNDACIÓN	- . -	COMUNITARIA TERRITORIAL
- . -	ONG	- . -	OTRA, "INDICAR"

2.- ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE	FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ		
DOMICILIO	VILLAVICENCIO N° 352, SANTIAGO CENTRO		
RUN	9.356.512-6	TELÉFONO	+56 226884743

3.- PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDADES	FECHA INICIO ESTIMADA	FECHA TERMINO ESTIMADA
Adquisición de Vestuario por reposición y renovación a los voluntarios de la defensa Civil de Chile "Colina".	01.NOV.2025	10.DIC.2025

4.- ANTECEDENTES DEL PROGRAMA O PROYECTO:

NOMBRE	**"Mejoramiento de la capacidad operativa y de funcionamiento de la Sede Local de Colina"**
OBJETIVO DEL PROYECTO	El objetivo general de este proyecto es fortalecer la capacidad de respuesta y apoyo operativo de la Defensa Civil de Chile en la comuna de Colina, mediante la adquisición de vestuario y equipos de protección destinados a la renovación del material actualmente en uso, considerando el tiempo transcurrido desde su última reposición. Estos elementos son imprescindibles para garantizar una atención eficaz ante situaciones de emergencia y para potenciar la colaboración con la autoridad municipal, contribuyendo así a una respuesta más oportuna y efectiva en beneficio de la comunidad más vulnerable en caso de catástrofe.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	Como consecuencia del tiempo transcurrido y la consecuente pérdida de vida útil del vestuario institucional, se hace necesario reforzar los medios disponibles mediante la renovación del vestuario del voluntariado de la Sede Local, priorizando la adquisición de artículos de mayor durabilidad y calidad. Esto permitirá contar con material moderno y vigente, que facilite el cumplimiento eficiente de las labores propias del voluntariado, así como el apoyo a las organizaciones comunales y al Departamento de Protección Civil de la Municipalidad en la realización de actos cívicos, actividades sociales y situaciones de emergencia. El proyecto tiene por finalidad optimizar la capacidad de respuesta inmediata de los integrantes de la Sede Local frente a eventuales emergencias, desastres naturales o calamidades públicas, tales como inundaciones en la comuna, además de fortalecer su participación activa en programas de ayuda social impulsados por la Ilustre Municipalidad, y en aquellas iniciativas que la institución desarrolle como parte de su compromiso cívico y comunitario.
COSTOS ASOCIADOS	-.-
NUMERO DE BENEFICIARIO DIRECTOS Y/O INDIRECTOS	El proyecto beneficiará directamente a **35 voluntarios de la Sede Local** e indirectamente a **toda la comunidad de la comuna de Colina.**

5.- MONTO TOTAL DE LA SUBVENCIÓN

$ 2.726.790

6. – FINANCIAMIENTO

DETALLE DE FINANCIAMIENTO		
	ÍTEM A FINANCIAR	MONTO
6.1	GASTOS EN PERSONAL	$ - . -
6.2	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ - . -
6.2.1	Considera:	
6.3	SERVICIOS GENERALES	$ - . -
6.3.1	Considera:	
6.4	FONDOS A TERCEROS	$ - . -
6.4.1	Considera:	
6.5	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	**$ 2.726.790 IVA incluido**
6.5.1	Considera: La **adquisición de vestuario y equipos** destinados a la **renovación y reemplazo del material existente**, cuyo desgaste se debe al uso prolongado. Esta reposición permitirá **contar con implementos modernos y adecuados** para el desempeño de las funciones propias del voluntariado, especialmente en la **atención de emergencias que afectan a las distintas comunas**.	
6.6	PROYECTO DE INVERSIÓN	$ - . -
6.6.1	Considera:	
6.7	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ - . -
6.7.1	Considera:	
6.8	SERVICIOS DE ASESORÍAS PROFESIONALES	$ - . -

6.8.1	Considera:	
6.9	MANTENCIÓN	$ - . -
6.9.1	Considera:	
6.10	OTROS	$ - . -
6.10.1	Considera:	
6.11	GASTOS DE CONTINUIDAD	$ - . -
6.11.1	Considera:	
	TOTAL SUBVENCIÓN	**$ 2.726.790 c/IVA**

7.- PLANILLA DE PROYECCIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO.

FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	MONTO DE SUBVENCIÓN
01.NOV.2025	31.DIC.2025	**$ 2.726.790 c/IVA incluido**
MES DEL AÑO	DISTRIBUCIÓN INICIAL EFECTIVO DISPONIBLE	
MES 1	- . -	

A TRAVÉS DE ESTA POSTULACIÓN, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN SE COMPROMETE A RENDIR EL MONTO ASOCIADO A LA SUBVENCIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL Y A EJECUTAR EL GASTO SEGÚN EL REQUERIMIENTO PLANTEADO COMO NECESIDAD.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y **TIMBR**E DE LA ORGANIZACIÓN

19862 Registros

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución DEFENSA CIVIL DE CHILE, RUT 61.109.000-5, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	FERNANDO GERMAN MORALES FERNANDEZ
RUT del representante legal	9.356.512-6
Nombre de la institución	DEFENSA CIVIL DE CHILE
RUT de la institución	61.109.000-5
Fecha de emisión del certificado	08/10/2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR Nº 3/3 / HOJA Nº 1/1 /

DGDCCH/SUBV. (P). Nº 1299/22/
IM. COLINA.

OBJ.: Remite Rendición de cuenta

REF.: Convenio IM Colina E3249 del 6.Nov.2024

SANTIAGO, 27 DIC 2024

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL ALCALDE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
SRA. ISABEL VALENZUELA AHUMADA

1. Por documento de "Referencia", la Ilustre Municipalidad de Colina otorgó a la Defensa Civil de Chile Sede "Colina" una subvención de $7.128.100.- (siete millones, ciento veinte y ocho mil, cien pesos).

2. Consecuente con lo anteriormente expuesto, adjunto remito a esa I. Municipalidad, la rendición de cuenta documentada, por la suma de $7.128.100.- (siete millones, ciento veinte y ocho mil, cien pesos).

3. El Director General, agradece a la Ilustre Municipalidad de Colina la subvención otorgada, recursos que permitirán incrementar las capacidades y equipamiento del cuerpo de voluntarios de la sede local, las que irán en directo beneficio de la comunidad y sus autoridades.

Saluda a US.,

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. IM. COLINA.
2. DGDCCH/DFZAS (Archivo Electrónico)
3. DGDCCH/DLOG (Archivo Electrónico)
3 Ejs./ 1 Hjs.

CERTIFICADO DE DIRECTORIO SEDE LOCAL COLINA 2025

El Jefe del Departamento de Recursos Humanos, certifica que el Directorio en la comuna de Colina para el año 2025, se compone por las siguientes personas:

Director General E - Mail Domicilio Teléfono	Fernando Morales Fernández oficinadepartes@defensacivil.cl Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 09.356.512-6
Subdirector E-Mail Domicilio Teléfono	Marcelo Arias Silva oficinadepartes@defensacivil.cl Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 08.625.028-4
Jefe Depto. Logístico E-Mail Domicilio Teléfono	Juan Carlos Rodríguez Villavicencio jrodriguezv@defensacivil.cl Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 10.330.684-1
Jefe de Finanzas E-Mail Domicilio Telefono	Jonathan Pino Rodríguez oficinadepartes@defensacivil.cl Villavicencio 352, Santiago 02-26884743	RUT: 15.186.034-6
Comandante de Sede Local Subrogante y Jefe de Sede Colina. E-Mail Domicilio Telefono	Francisco Núñez Arredondo frannueza@yahoo.com.ar Alpatacal N° 0332 +56 93520247	RUT: 13.887.043-k
Asesor Regional Norte E-Mail Domicilio Teléfono	Raúl Valenzuela Sánchez Raa87@iclou.com Villavicencio N° 352 02-26884743	RUT: 7.351.048-1

Certificado para ser presentado en la Municipalidad de Colina.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DEPARTAMENTO RR.HH.
Dirección General

ALFREDO MORALES SOTO
Jefe Depto.RR.HH.
Defensa Civil de Chile

Ley 8059

CREA LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha Publicación: 16-FEB-1945 | Fecha Promulgación: 16-ENE-1945
Tipo Versión: Única De : 16-FEB-1945
Url Corta: http://bcn.cl/2id1q

CREA LA "DEFENSA CIVIL DE CHILE" Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente
Proyecto de ley:

"Artículo 1.° Créase una Corporación de Derecho Público que, con el nombre de Defensa Civil de Chile, tendrá a su cargo la misión de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe sea que provenga de conflictos armados o de fénomenos sísmicos, incendios, inundaciones, ruinas, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.
La acción de la Defensa Civil se efectuará por intermedio de las autoridades administrativas, militares o las que al efecto de designaren.

Artículo 2.° El Jefe de Superior de la Defensa Civil de Chile será el Ministro de Defensa Nacional, quien podrá delegar las atribuciones que le confiere esta ley en el Director General.
El Ministro de Defensa Nacional será asesorado por el Consejero Nacional de Derecho Civil, compuesto por: el Director General; un representante del Ministerio de Interior; uno del de Educación y uno del de Salubridad; un representante de cada una de las tres ramas de la Defensa Nacional; un representante de cada una de siguientes instituciones: Cuerpo de Carabineros; Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja de Chile; un representante de los Boys-Scouts de Chile; un representante de cada una de las siguiente profesiones: Médicos, Ingenieros y Arquitectos; un representante de las Municipalidades; dos representantes femeninas que deberán ser Visitadoras Sociales diplomadas; uno de la Confederación de Trabajadores de Chile, otro de las Asociaciones Mutualistas y cinco Consejeros de libre elección.
Todos los integrantes del Consejo Nacional serán nombrados por el Presidente de la República en la forma que lo determine el Reglamento.
Presidirá este Consejo el Ministro de Defensa Nacional.
El Consejo elegirá un 1.° y 2.° Vicepresidente.

Artículo 3.° No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Nacional de la Defensa Civil podrá delegar sus atribuciones y facultades en un Comité Ejecutivo, el que estará constantemente en funciones y tendrá a su cargo el estudio y la resolución de los asuntos que incumben al referido Consejo Nacional.
El Comité Ejecutivo estará integrado por uno de los Vicepresidentes, cuatro Consejeros designados por el Ministro de Defensa Nacional y el Director del Servicio.

Artículo 4.° Créanse Comités Locales de la Defensa Civil que funcionarán en aquellos centros de población que acuerde el Consejo y serán presididos por los Intendentes, Gobernadores, Alcaldes o Jefes de Carabineros, según el caso

Artículo 5.° El Director General los Consejeros de Defensa Civil y miembros de

Decreto 1250

APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE LA LEY N° 8.059 QUE CREO LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha Publicación: 17-OCT-1947 | Fecha Promulgación: 04-JUL-1947
Tipo Versión: Última Versión De : 13-MAR-1994
Url Corta: https://bcn.cl/2hsm4

Ministerio de Defensa Nacional SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE GUERRA APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA EJECUCION DE LA LEY N.o 8,059, QUE CREO LA "DEFENSA CIVIL DE CHILE" (Publicado en el "Diario Oficial" N° 20.879, de 17 de octubre de 1947).

Núm. 1,250.- Santiago, 4 de Julio de 1947.- Vistos estos antecedentes,

Decreto:

Apruébase el siguiente Reglamento para la Ejecución de la Ley 8,059, sobre Defensa Civil de Chile:

A.- Estructura y fines

Artículo 1.o La DC. De Ch. es una Corporación de derecho público que tiene a su cargo la misión de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquiera catástrofe, sea que provenga de conflictos armados o de fenómenos sísmicos, incendios, inundaciones, ruinas, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.

Art. 2.o 1. La Defensa Civil de Chile efectúa su acción por intermedio de las autoridades administrativas, militares o las que al efecto designare el Gobierno.

2. La tarea preparatoria de dichas acciones se realizará por los Comités Locales, de conformidad con las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 3.o 1. El Jefe Superior de la DC. de Ch. es el Ministro de Defensa Nacional.

2. El Ministro de Defensa Nacional será asesorado por el Consejo Nacional de Defensa Civil.

3. El Ministro de Defensa Nacional podrá delegar en el Director General todas o parte de las atribuciones que le confiere el presente Reglamento.

Art. 4.o 1. En tiempos normales integran la DC. de Ch. todas aquellas personas naturales o jurídicas que los Comités Locales inscriban en sus registros.

2. La cooperación que la DC. de Ch. pueda obtener de las personas, servicios o instituciones que desempeñan

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS
MORALES
FERNÁNDEZ

NOMBRES
FERNANDO GERMÁN

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
21 ENE 1964

FECHA DE EMISIÓN
30 OCT 2024

FECHA DE VENCIMIENTO
21 ENE 2034

FIRMA DEL TITULAR

RUN 9.356.512-6

SOLO TRÁMITE MUNICIPAL



Nació en: RECOLETA
Profesión: No informada

SOLO TRÁMITE MUNICIPAL

INCH[redacted]S48<<<<<<<<<<<
6401218M3401217CHL9356512<6<<3
MORALES<FERNANDEZ<<FERNANDO<GE

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS
ARIAS
SILVA

Solo para trámites municipales

NOMBRES
MARCELO EDUARDO

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
31 MAYO 1974

NUMERO DOCUMENTO
[redacted]

FECHA DE EMISIÓN
07 MAR 2024

FECHA DE VENCIMIENTO
31 MAYO 2034

FIRMA DEL TITULAR

RUN **8.625.028-4**



3TY10 - 3F

Nació en: ÑUÑOA
Profesión: No informada

Solo para trámites municipales

INCHL5346135045S13<<<<<<<<<<<<<<
7405316M3405318CHL8625028<4<<5
ARIAS<SILVA<<MARCELO<EDUARDO<<

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE



APELLIDOS
RODRÍGUEZ
VILLAVICENCIO

NOMBRES
JUAN CARLOS PATRICIO

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
18 OCT 1968

NÚMERO DOCUMENTO
[redacted]

FECHA DE EMISIÓN
26 MAYO 2022

FECHA DE VENCIMIENTO
18 OCT 2028

FIRMA DEL TITULAR

RUN 10.330.684-1

Solo trámites municipales



Nació en: INDEPENDENCIA
Profesión: No informada

22K66 - 7M

Solo trámites municipales

[redacted]<<<<<<<<<<<<
[redacted]9
RODRIGUEZ<VILLAVICENCIO<<JUA<C

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



APELLIDOS
PINO
RODRIGUEZ

NOMBRES
JONATHAN ALBERTO

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
07 JUL 1982

NÚMERO DOCUMENTO
[redacted]

FECHA DE EMISIÓN
12 SEPT 2022

FECHA DE VENCIMIENTO
07 JUL 2032

FIRMA DEL TITULAR

RUN 15.186.034-6

Solo trámites municipales

Nació en: PENCO
Profesión: No informada

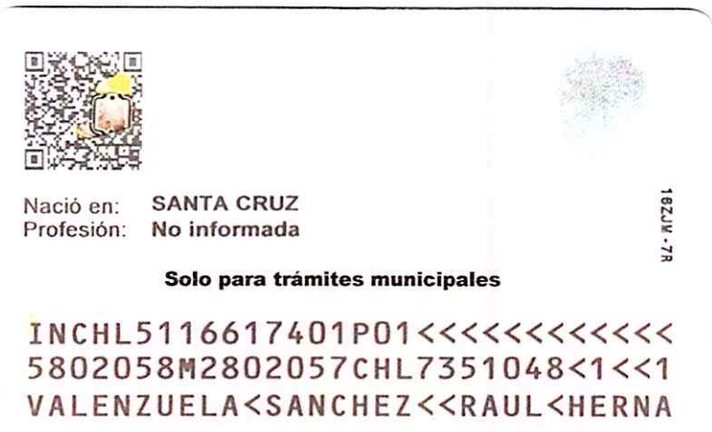
I<CHL[redacted]1P02<<<<<<<<<<<<<
8207078M3207073CHL15186034<6<7
PINO<RODRIGUEZ<<JONATHAN<ALBER

Solo trámites municipales


CEDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DE CHILE
APELLIDOS
NÚÑEZ
ARREDONDO
NOMBRES
FRANCISCO EDUARDO
NACIONALIDAD
CHILENA
SEXO
M
FECHA DE NACIMIENTO
24 JUL 1980
FECHA DE EMISIÓN
13 ABR 2021
FECHA DE VENCIMIENTO
24 JUL 2030
Solo tramites municipales
RUN 13.887.043-K


Nació en: RECOLETA
Profesión: No Informada
Solo trámite Municipal
NUNEZ<ARREDONDO<<FRANCISCO<EDU


CÉDULA DE IDENTIDAD
REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS
VALENZUELA SÁNCHEZ
NOMBRES
RAÚL HERNÁN
NACIONALIDAD
CHILENA
SEXO
M
FECHA DE NACIMIENTO
05 FEB 1958
NÚMERO DOCUMENTO
FECHA DE EMISIÓN
07 ABR 2017
FECHA DE VENCIMIENTO
05 FEB 2028
FIRMA DEL TITULAR
RUN 7.351.048-1
Solo para trámites municipales


Nació en: SANTA CRUZ
Profesión: No informada
18ZJW-7R
Solo para trámites municipales
INCHL5116617401P01<<<<<<<<<<<<
5802058M2802057CHL7351048<1<<1
VALENZUELA<SANCHEZ<<RAUL<HERNA

BancoEstado

CONSTANCIA DE VIGENCIA Y ANTIGUEDAD

Oficina N°	01	**Nombre de Oficina**	OFICINA PRINCIPAL	
Fecha	15	07	2025	

EL BANCOESTADO DE CHILE - SUCURSAL OFICINA PRINCIPAL

Deja constancia que la Organización.

Nombre	**DEFENSA CIVIL DE CHILE**
RUT	**61.109.000-5**

Es titular de la Cuenta Corriente N°000-0-901798-4, se encuentra Vigente.

Desde **05-Oct-1989**

Se extiende la presente constancia a petición del interesado, para los fines que estime convenientes y sin [illegible] idad para BancoEstado.

Hector Donoso Castillo
Ejecutivo de Cuentas
Banca Institucional

Firma

Fecha: 16 OCT 2025

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER CONFLICTO DE INTERÉS

Institución; Defensa Civil de Chile: N° 61.109.000-5 domicilio, Villavicencio N° 356 Comuna Santiago Centro, nosotros como organización postulante cuyo nombre o razón social es Defensa Civil de Chile, declaramos que ningún miembro de la directiva se encuentra en una situación de conflicto de intereses, ya sea económico, político, familiar o de cualquier otra naturaleza, que pueda afectar la gestión de los fondos recibidos como subvención por parte de la Municipalidad de Colina.

Cargo	Nombre	Run
Presidente	Fernando Morales Fernández.	9.356.512-6
Secretario	Juan Carlos Rodríguez v.	10.330.684-1
Tesorero	Jonathan Pino Rodríguez	15.186.034-6
- .	- . -	

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
9.356.512-6
Nombre, Run y Firma
Representante Legal de Organización Beneficiaria

Fecha: 16 OCT 2025

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

SUBVENCIÓN DIRECTA MUNICIPAL

Yo Fernando Morales Fernández, cédula de identidad N° 9.356.512-6, domicilio particular Villavicencio N° 352 Comuna Santiago Centro, en mi calidad de Representante Legal de la Corporación postulante cuyo nombre o razón social es Defensa Civil de Chile, declaro bajo juramento, lo siguiente:

- Declaro que todas las actividades que se desarrollen con fondo de subvención municipal serán gratuitas.
- Declaro que la organización deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a esta subvención.
- Acepto que la postulación sea declarada "no válida", en el evento de comprobarse irregularidades o la falsedad de alguno de los antecedentes presentados.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
9.356.512-6
Nombre, Run y Firma
Representante Legal de Organización Beneficiaria

ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DEFENSA CIVIL DE CHILE

DIRECCIÓN

VERGARA 135

SANTIAGO

RUT 61.109.000-5

SII online
www.sii.cl
Facilitando el cumplimiento tributario

13000PJS01940

Utilice la oficina virtual del SII en Internet

www.sii.cl *es más fácil, rápido y seguro*

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley de IVA.

611090005

FECHA EMISION: **03/09/2008**

N° DE SERIE: **20080556044**

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

Santiago, 16 OCT 2025

DE : FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE
REPRESENTANTE LEGAL

A LA : SRA. ISABEL VALENZUELA AHUMADA
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

Junto con saludar cordialmente a US., y Honorable Concejo Municipal, vengo a solicitar una Subvención Municipal en nombre de la Defensa Civil de Chile Rut. 61.109.000-5 para la Sede Local de Colina, por lo que se remite proyecto de Subvención con su respectiva documentación de respaldo denominado **"Mejoramiento de la capacidad operativa y de funcionamiento de la Sede Local de Colina"**, cuyo objetivo general es la adquisición de vestuario y equipo para el voluntariado de la Sede Local, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta y reacción ante toda la comunidad de Colina.

Cabe señalar, que los recursos solicitados a la Municipalidad por un monto de $ 2.726.790, nos permitirán consolidar las capacidades y funcionamiento de la Defensa Civil de Colina, para contribuir en forma más eficiente y colaborativa a la gestión de emergencia que efectúe la autoridad municipal en beneficio de la comuna.

El Director General agradece desde ya, todo el apoyo recibido por esa autoridad y el Honorable Concejo Municipal, quedando a su grata disposición en esta Corporación de Servicio Público.

Se despide atentamente.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
Representante Legal
"Al servicio de la comunidad desde 1945"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/10 /HOJA N° 1/2 /

Santiago; 15 de Octubre del 2025.

ACTA DE COMITÉ PROYECTO DE SUBVENCIÓN

SEDE LOCAL COLINA N° 26/

I. ANTECEDENTES

Se inicia la sesión, a las 10.30 hrs. en Santiago a 15 días de octubre del dos mil veinticinco, con la presentación de los integrantes del Comité para remitir la Subvención de la Sede Local de Colina a la Ilustre Municipalidad, se revisan y analizan en el presente Comité, los antecedentes del "**Mejoramiento de la Capacidad Operativa y de funcionamiento de la Sede Local de Colina** ", Subvención por la suma de $ 2.726.790, solicitado por la Sede Local de Colina.

Participantes:

Director	: CRL. FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
– Jefe DPlanes.	: ECC. JOSÉ VELÁSQUEZ CARPIO
– Jefe RR.HH.	: ECC. ALFREDO MORALES SOTO
– Jefe Finanzas	: ECC. JONATHAN PINO RODRÍGUEZ
– Jefe DOI	: ECC. LEANDRO RAYGADA CID
– Jefe LOG	: ECC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ V.
– Cdte S.L Subrog. y Jefe S.L.	: I.M. FRANCISCO NUÑEZ ARREDONDO
– Sección Subvenciones	: ECH. ADRIANA CRUCES AGUAYO

II. Análisis y revisión de las necesidades presentadas en el Proyecto Sede Colina:

A. El Cdte de la Sede Local Subrogante y Jefe de Sede plantea la necesidad de posponer la ejecución del proyecto, de la adquisición de cuatro módulos prefabricados que serían instalados en el terreno, con el propósito de mejorar las condiciones de habitabilidad, instrucción y asegurar el normal funcionamiento de la Sede durante el año 2026.

Esta postergación se fundamenta en la aparición de nuevos antecedentes relacionados con la formalización de documentación y los plazos de tramitación asociados, la necesidad de coordinar nuevas jornadas de desratización con los vecinos, requisito indispensable para el desarrollo del proyecto, así como los periodos de inactividad operativa exigidos para la obtención del certificado del SEREMI.

Adicionalmente, se debe considerar la búsqueda de una nueva empresa ejecutora, así como los plazos administrativos asociados a la revisión del proyecto por parte del municipio. Estos factores pueden impedir la asignación oportuna de los recursos y la correspondiente rendición durante el presente año. Todo lo anterior orienta la planificación hacia una nueva postulación para su ejecución en el año 2026.

Asimismo, se solicita mantener la ejecución del proceso de desratización, con el propósito de asegurar condiciones de saneamiento adecuadas y un entorno seguro para el personal voluntario durante las horas de instrucción y funcionamiento de la sede.

Derivado de lo anterior, el Comandante de la Sede Local Subrogante y Jefe de la Sede Local solicita a la Dirección General el apoyo para implementar una nueva subvención, correspondiente al ítem de **vestuario**, destinada al "Mejoramiento de la capacidad operativa y de funcionamiento de la Sede Local de Colina".

Dichos recursos son necesarios para la **renovación del vestuario del personal voluntario**, contribuyendo así al fortalecimiento de las condiciones operativas y de presentación institucional.

Junto con ello, el Cdte Sede Local Subrogante y Jefe de Sede Local, deberá coordinar y consultar con el municipio la documentación que conlleva para su realización y trámites que resulten necesarios para remitir el proyecto, año 2026, a fin de posibilitar el oportuno envío del citado proyecto al municipio.

B. Intervienen los presentes manifestando lo siguiente:

- El Cdte Sede Local Subrogante y jefe S.L., deberá asegurar la presentación de la documentación del nuevo proyecto de Subvención en el Municipio de Colina, informando su estado de avance de manera oportuna.
- A raíz de lo anterior, la Dirección General asumirá el costo del Items: de Saneamiento por **desratización**, que conlleva el servicio por la suma de $ 333.200, con el fin de asegurar condiciones de saneamiento adecuadas y un entorno seguro, del personal de voluntarios de la Sede Local de Colina.

III. Se procedió al análisis de lo planteado junto al Cdte de la Sede Local Subrogante y Jefe Sede de Colina, por lo cual, el presente Comité aprueba el proyecto final por un monto de $ 2.726.790, con los aspectos antes señalados.

IV. Con la mayoría de sus votantes, el Proyecto de Subvención para el año 2025, es aprobado por unanimidad de 8 votos.

Siendo las 11:00 hrs. se cierra la sesión del presente Comité.

Para constancia firman

FRANCISCO NUÑEZ ARREDONDO
Cdte de la Sede local Subrogante y Jefe Sede Local

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ V.
Secretario y Jefe Depto. LOG.

LEANDRO RAYGADA CID
Jefe Depto.DOI.

JONATHAN PINO RODRÍGUEZ
Jefe Depto.FZAS.

JOSÉ VELÁSQUEZ CARPIO
Jefe DPLANES.

ALFREDO MORALES SOTO
Jefe Depto.RR.HH.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile

(Distribución al reverso)

DISTRIBUCIÓN:

1. Director
2. Subdirector (Correo electrónico)
3. DOI (Correo electrónico)
4. DFZAS. (Correo electrónico)
5. DPLANES. (Correo electrónico)
6. DRR.HH. (Correo electrónico)
7. Sede Local Colina (Correo electrónico)
8. Sección Adquisiciones (Correo electrónico)
9. Asesor comunal (Correo electrónico)
10. DLOG / Subv (Archivo)

10 Ejs.2Hjs.
JCR./aca

REGISTRADO

4 MAR 2022

SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Decreto Exento RA N° 118406/800/2022

RM REGION METROPOLITANA, 04/03/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

VISTOS: la Ley Nº 18.948, de 1990 (Art. 8º); el D.F.L. (G) Nº 1, de 1997 (Arts. 3º letra i y 130º); el D.S. (SEGPRES) N° 19 de 2001; las Resoluciones Nº 18, de 2017 y Nº 6, de 2019, el oficio Nº 9718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO: la necesidad de regularizar el período de asunción y cese de funciones directivas del personal del Ejército de Chile; el Decreto Exento RA Nº 118406/1002/2020, de fecha 15.DIC.2021; y lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército de Chile en su memorándum "R" Nº 1340/2420, de fecha 25.FEB.2022; asimismo, que la fecha de asunción de funciones, por razones impostergables de buen servicio, es la que se señala a continuación, sin esperar la total tramitación del presente Decreto;

DECRETO:

ENCOMIÉNDESE a:

FERNANDO GERMÁN MORALES FERNÁNDEZ, RUN N° 9356512-6 quien se desempeña como CORONEL grado 5° de la planta de OFICIALES en el EJERCITO DE CHILE, para ejercer funciones directivas de DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, en reemplazo del Coronel, Sr. Alejandro KLUCK Valenzuela, RUN Nº 10337485-5, a contar del 2 de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Baldo Petar Prokurica Prokurica,E=bprokurica@defensa.cl https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 Página 1 / 2

1646358973081549

Jorge Andrés Bermúdez Soto https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 08:55:00

1646394955611

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

PRESUPUESTO SUBVENCIÓN SEDE LOCAL COLINA AÑO 2025

CANT	ESPECIE	V/Neto	VALOR C/IVA	TOTAL
20	Botas de marcha tipo militar	$ 54.300	$ 64.617	$ 1.292.340
20	Tenidas de trabajo Rip stop	$ 46.200	$ 54.978	$ 1.099.560
20	Cinturones de instrucción	$ 7.400	$ 8.806	$ 176.120
20	Cinturones de lino negro	$ 6.671	$ 7.938	$ 158.770
				$ 2.726.790

14/10/2025

TOTAL COTIZACIÓN **$ 2.726.790**

ROBINSON GARRIDO VENEGAS
Adquisiciones
DEFENSA CIVIL DE CHILE

E-WORLD SPA
T.2025
\mdan
ACHO INCLUIDO
an@beworld.cl
venir

DESCRIPCION DE PRODUCTO SOLICITADO	PRODUCTO OFERTADO	UDM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
de marcha tipo militar	BOTAS DE MARCHA TIPO MILITAR	Par	20	$54.300	$1.086.000
s de trabajo	TENIDAS DE TRABAJO	Unidad	20	$46.200	$924.000
ones de instrucción	CINTURONES DE INSTRUCCIÓN	Unidad	20	$7.400	$148.000
ones de lino negro	CINTURONES DE LINO NEGRO	Unidad	20	$6.671	$133.420
					$2.291.420
					$435.370
					$2.726.790

RACHID ANDRES AMDAN TORRESS
BEST E-WORLD SpA
RUT: 77.127.001 - 8